



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto  
Dirección General de la Función Pública

**RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE CONVOCAN CURSOS ONLINE MASIVOS Y ABIERTOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA MOOCs DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2017**

Por Orden PRE1097/2016, de 20 de diciembre, se han publicado las actividades formativas del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) para 2017.

El apartado segundo de esa orden establece que corresponde a la Dirección General de la Función Pública hacer las convocatorias de las actividades formativas incluidas en ese plan.

Por consiguiente, de acuerdo con las atribuciones previstas en el artículo 11, apartado n), del Decreto 40/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia,

**RESUELVE**

1º.- Convocar cursos online masivos y abiertos dentro del Programa MOOCs incluido en el Plan de Formación de la ECLAP para el año 2017.

Las características del programa formativo se detallan en el anexo de esta resolución.

2º.- Las solicitudes para participar en los cursos que se convocan se formularán en el modelo de solicitud electrónica que se encuentra disponible en la página web de la ECLAP ([www.eclap.jcyl.es](http://www.eclap.jcyl.es)), para solicitar los programas, en el Portal del Empleado Público, así como en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León ([www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)); o por medio del servicio telefónico de atención al ciudadano 012.

3º.- Los interesados podrán solicitar uno de los cursos que se relacionan en el anexo, cuya información se puede ver ampliada en la página web de la ECLAP, dentro del apartado "MOOC".

4º.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de publicación de la presente resolución en la página web de la ECLAP y finalizará el día 18 de abril de 2017.

5ª.- La realización de los cursos en formato MOOC será certificada por la ECLAP y será compatible con la participación en otras actividades formativas incluidas dentro del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León para el año 2017.

Valladolid, 23 de marzo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

---

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411 216 - Fax 983 411 303 - <http://www.jcyl.es>

---



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha Firma: 23/03/2017 09:05:26

Validación de firmas correcta. Firmado: ANTONIA VICTORIA ABIA PADILLA

Para verificar la validez de este documento acceda a la dirección <https://www.ae.jcyl.es/fiex> y cargue el documento xml que contiene la información de los firmantes.

---



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto  
Dirección General de la Función Pública

### ANEXO

#### PROGRAMA DE CURSOS ONLINE MASIVOS Y ABIERTOS (MOOCs)

##### Destinatarios

Empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tanto de la Administración General como de los Organismos Autónomos, los empleados públicos de la Administración Local de Castilla y León y el personal de Administración y Servicios de las Universidades públicas de esta Comunidad.

##### Requisitos

Disponer de PC, tarjeta de sonido, acceso a Internet, previo al inicio de la acción formativa, y poseer conocimientos de informática a nivel de usuario.

##### Número de plazas

Podrán realizar el curso elegido todas las personas que lo soliciten y que reúnan los requisitos indicados.

##### Cursos

- Equipos de alto rendimiento.
- Gestión del tiempo y organización del trabajo.
- Herramientas tecnológicas para la mejora de la productividad del empleado público del siglo XXI.
- Mejora del rendimiento intelectual.
- Hablar en público. Comunicación sin miedo, transmisión eficaz.
- Inteligencia emocional.

##### Metodología

Los MOOCs (Massive Online Open Courses), en español "cursos online masivos y abiertos", constituyen una modalidad formativa que tiene la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento y compartir aprendizajes de una manera masiva a personas de diversa procedencia.

Esta metodología de aprendizaje online propicia la autonomía del alumnado y además el trabajo en colaboración con otras personas, a través de la organización de foros para el debate de temas de interés y para la resolución de posibles dudas esencialmente entre los propios alumnos, dinamizados por especialistas en las materias.

La figura del tutor es sustituida por un facilitador o dinamizador, que orienta y que fomenta la relación y el intercambio de conocimientos entre los participantes.

---

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411 216 - Fax 983 411 303 - <http://www.jcyl.es>

---



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha Firma: 23/03/2017 09:05:26

Validación de firmas correcta. Firmado: ANTONIA VICTORIA ABIA PADILLA

Para verificar la validez de este documento acceda a la dirección <https://www.ae.jcyl.es/fiex> y cargue el documento xml que contiene la información de los firmantes.

---



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Función Pública  
y Gobierno Abierto  
Dirección General de la Función Pública

La configuración de la comunicación asincrónica entre los alumnos permite participar en los cursos en el momento y en el lugar que mejor se acomode a sus posibilidades.

Se dispondrá esencialmente de videos elaborados por expertos en cada tema, acompañados de otros recursos didácticos de apoyo, preguntas de autoevaluación y actividades prácticas.

La evaluación de los alumnos se realiza a través de cuestionarios y también de ejercicios "entre pares", de modo que determinadas tareas son evaluadas por otros compañeros del grupo formativo.

Se establecen unas fechas para la realización de los cursos, manteniéndose el acceso a los contenidos y actividades formativas durante los tres meses siguientes a la finalización de los mismos.

A cada alumno se le facilitará una dirección y unas claves de acceso a la plataforma de formación. Asimismo, se ponen a disposición de los participantes manuales de usuario que orientan tanto en el acceso a la plataforma como en su utilización básica.

También se prestará un servicio de correo electrónico y de asistencia telefónica por si se precisa de una mayor información acerca de la plataforma informática o de un apoyo inicial en la navegación y visionado de los contenidos formativos.

---

C/ Santiago Alba, 1 - 47008 VALLADOLID - Tlf. 983 411 216 - Fax 983 411 303 - <http://www.jcyl.es>

---



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha Firma: 23/03/2017 09:05:26

Validación de firmas correcta.Firmado: ANTONIA VICTORIA ABIA PADILLA

Para verificar la validez de este documento acceda a la dirección <https://www.ae.jcyl.es/fiex> y cargue el documento xml que contiene la información de los firmantes.

---